



**SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

**ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN**

**1. Entidad Adjudicadora.**

- a) Organismo: Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Gestión Administrativa.
- c) Número de expediente: CONT252/2016.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo de contrato: contrato administrativo de gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: la gestión del Centro de Atención a Minusválidos Psíquicos (CAMP) de La Cuesta.
- c) Medio de publicación y fecha del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea el 7 de junio de 2016 y el Boletín Oficial del Estado número 161, de 5 de julio de 2016.

**3. Tramitación, procedimiento de adjudicación y criterios.**

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Criterios de adjudicación: los previstos en la cláusula 9ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación.

**4. Presupuesto.**

- a) Importe neto: 2.944.028,00 euros.
- b) Importe total: 2.971.407,46 euros.
- c) Valor estimado del contrato: 5.888.056,00 euros.

**5. Adjudicación.**

- a) Órgano de contratación: Presidencia del IASS.
- b) Fecha: 13 de diciembre de 2016.





c) Contratista adjudicatario: GRUPO 5 GESTIÓN Y REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL, SL

d) Motivación: haber obtenido la mayor puntuación según los criterios recogidos en la cláusula 9ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares, resultando la oferta más ventajosa.

#### 6. Formalización.

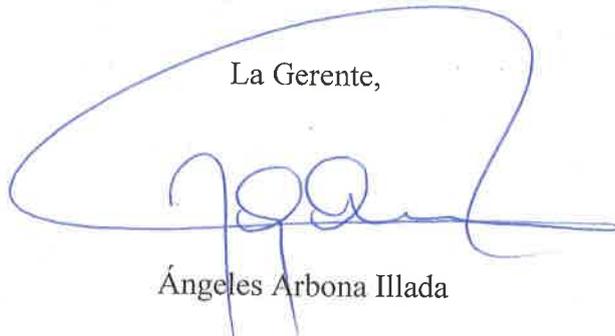
Una vez transcurridos quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores sin que se haya interpuesto recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 40 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación requerirá al adjudicatario para suscribir, dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento, el documento administrativo de formalización del contrato.

#### 7.- Recursos.

Contra el acto de adjudicación, que no es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso especial en materia de contratación, previsto en los artículos 40 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, recurso a presentar en el Registro del Instituto Insular de Atención Social y Sociosanitaria o en el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en el plazo máximo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera recibido por el licitador la notificación del acto de adjudicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime oportuno.

En Santa Cruz de Tenerife, a 13 de enero de 2016.

La Gerente,

  
Ángeles Arbona Illada

